



SEPTIEMBRE

20
25

¡NUEVO BOLETÍN!
ÁREA:

**PRECIOS DE
TRANSFERENCIA**

RECARACTERIZACIÓN DE OPERACIONES BAJO NUEVOS CRITERIOS FISCALES

RESUMEN:

Las autoridades fiscales endurecen los criterios en precios de transferencia, priorizando la sustancia económica. Refuerza la documentación y análisis para evitar ajustes, recaracterizaciones y sanciones.

ESCRITO POR:

CLAUDIA RODRÍGUEZ
Gerente de Precios de Transferencia

MIGUEL A. HERNÁNDEZ M.
Director de Certidumbre Fiscal

CONTÁCTANOS:

dn@bhrmx.com
www.bhrmx.com

La fiscalización en materia de precios de transferencia ha evolucionado en los últimos años. Actualmente, las autoridades fiscales están haciendo uso creciente de la recaracterización de operaciones intercompañía, apoyándose en elementos como la materialidad económica y el principio de sustancia sobre forma.

¿Qué es la recaracterización de operaciones?

La recaracterización se refiere a la facultad de la autoridad fiscal para modificar la naturaleza jurídica o económica de una operación entre partes relacionadas cuando esta no refleja lo que haría una empresa independiente en condiciones similares. Esta herramienta, respaldada por la OCDE, ha cobrado fuerza en auditorías de países como México, Perú, Chile y Colombia.

Las autoridades fiscales están poniendo especial atención en si las operaciones:

- Reflejan la contribución funcional y de riesgos de cada entidad.
- Tienen una materialidad económica justificada.
- Atribuyen márgenes razonables conforme al valor generado efectivamente.

Casos bajo escrutinio:

1. Servicios compartidos sin evidencia de beneficio recibido.
2. Regalías por intangibles no explotados en la práctica.
3. Financiamientos sin análisis de riesgo, capacidad de pago ni comparables válidos.



Recomendaciones Técnicas

Para evitar ajustes o recharacterizaciones por parte de la autoridad, sugerimos:

1. Documentar la sustancia económica de cada operación intercompañía.
2. Asegurarse de que la operación cumpla con el principio de plena competencia.
3. Evitar estructuras agresivas que puedan simular beneficios.
4. Incluir análisis de creación de valor y funciones reales de cada parte.
5. Verificar cumplimiento con documentación obligatoria (Anexo 9, Informe Local/Maestro, CBC).

En BHR México contamos con un equipo especializado en Precios de Transferencia que te ayuda a documentar, revisar y blindar tus operaciones intercompañía frente a los nuevos criterios de fiscalización.

Ponte en contacto con nosotros y asegura el cumplimiento de tu empresa con un enfoque integral y estratégico.